



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de las Resolución N° 1963/98 hasta el 31 de diciembre de 1999 referente a la liquidación de las horas extras que realizará el oficial (notificador) señor Martín TORRES de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional a razón de dos (2) horas diarias en días hábiles con exclusión del período de las ferias judiciales.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el año 1999.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO B. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

YLR